****

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

DIFERIMIENTO

DE FALLO

**LCCC-042-2021**

**CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (SALME)”**

18 de noviembre de 2021

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, el día 18 de noviembre de 2021 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ** designados por el **ORGANISMO**, a efecto de llevar a cabo el Acto de diferimiento de **FALLO** del procedimiento de **“ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (SALME)”** por lo que se informa lo siguiente:

Se DIFIERE la emisión del **FALLO** para el martes 23 de noviembre del 2021, y se informa que se publicará en el Portal de Internet https://info.jalisco.gob.mx a partir de las 16:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 4 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Lo anterior, derivado de la solicitud emitida por parte del AREA REQUIRENTE el día 18 de noviembre del 2021, a través la cual manifiesta que no ha concluido con la revisión y evaluación técnica, misma que se debe de realizar de forma meticulosa para así determinar cuál de las proposiciones presentadas, brinda las mejores condiciones en cuanto a calidad y demás para los progresivos del PROCESO LICITATORIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY.**

“III…se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente:”

Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de las bases que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> , protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo acordó el COMITÉ de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de este diferimiento de **FALLO** con base en lo solicitado por el **ÁREA TÉCNICA**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | PUESTO | CARGO | FIRMA: | ANTEFIRMA: |
| LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS | REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | PRESIDENTE SUPLENTE |  |  |
| LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA | COORDINACION DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE  SALUD JALISCO | SECRETARIO TÉCNICO |  |  |
| MTRA. MARGARITA GASPAR CABRERA | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA | VOCAL |  |  |
| LIC. ALMA IVETTE ESPINOZA CASILLAS | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO | VOLCAL |  |  |
| LIC. LAURA GOMEZ MARQUEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | INVITADO PERMANENTE |  |  |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

 Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http//[ssj.jalisco.gob.mx/transparencia](http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia)

Fin del Acta. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------